LA SUBGERENCIA
ESE HOSPITAL REGIONAL NOROCCIDENTAL
Recursos Humanos

C E R T I F I C A:

Que, MAGDA LISBETH SANGUINO REYES , identificada con cédula de ciudadanía número expedida en CONVENCION, CUMPLIO EL OBJETO DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS **No. 0076 de 2024 PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES INDEPENDIENTE COMO TRABAJADORA SOCIAL EN EL MARCO DEL PROCESO DE EJECUCIÓN DE RECURSOS DEL FONDO PARA LA REHABILITACIÓN, INVERSIÓN SOCIAL Y LUCHA CONTRA EL CRIMEN ORGANIZADO (FRISCO), DIRIGIDOS A LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS TERRITORIALES PARA EL ABORDAJE INTEGRAL DEL CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS CAMAD EN EL MUNICIPIO DE CONVENCIÓN, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO POR LA RESOLUCIÓN 1232 DE 2023, RESOLUCIÓN 518 DE 2015 .**

Registro Presupuestal:	000111
Certificado Disponibilidad Presupuestal:	000102
Contrato de Prestación de Servicios	No. 0076 de 09 de enero de 2024
Tiempo del Contrato:	Doscientos seis (206) días.
Término del contrato:	31 de agosto de 2024
Valor del contrato:	$ 28.000.000
Valor a cobrar	$ 4.000.000

Que, Así se desprende del inciso segundo del artículo 1.2.4.1.7 del decreto 1625 de 2016: «Para la procedencia de la deducción en el impuesto sobre la renta y complementario de los pagos realizados a las personas mencionadas en el inciso anterior por concepto de contratos de prestación de servicios, el contratante deberá verificar que los aportes al Sistema General de Seguridad Social estén realizados de acuerdo con los ingresos obtenidos en el contrato respectivo, en los términos de Decreto número 780 de 2016, Único Reglamentario del Sector Salud y Protección Social y 1833 de 2016, por medio del cual se compilan las normas del Sistema General de Pensiones y las demás normas vigentes sobre la materia, así como aquellas disposiciones que las adicionen, modifiquen o sustituyan.»

Que, así mismo se verifico documentalmente, y a través de la página web del ADRES y/o la plataforma de pagos de seguridad social respectiva, que el Contratista canceló su seguridad social conforme a IBC lo reglamentado en la ley, y por los montos mínimos al que está obligado por el presente pago.

Que, en el marco del proceso de ejecución de recursos del fondo para la rehabilitación, inversión social y lucha contra el crimen organizado, la coordinadora contratista **ASTRID CAROLINA SILVA ORTEGA**, del proyecto FRISCO, certifica que de acuerdo con la ejecución técnica acumulada, arrojó un porcentaje del 14,3% de ejecución con corte a la fecha del 31 de marzo del 2024, para lo cual aplica el pago mensual correspondiente del mes de marzo del cual se lleva el 28.6% de ejecución del 100% del contrato en ejecución.

Qué, el contrato y/o proceso de: **0076-2024**, se encuentra publicado en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II), y el estado es **CELEBRADO**, según constancia de publicación: CO1.PCCNTR.5914078

Radicado:	SUB-169-2024
Fecha:	11-04-2024
Hora:	10:20 AM
Dependencia:	SUBGERENCIA

Se expide la presente a solicitud del Interesado a los 11 días del mes de abril de 2024, para efectos de cobro.



CARLOS EDUARDO BONILLA DÍAZ
Supervisor